



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 058/2018

Bahía Blanca, 16 MAR 2018

VISTO

La Resolución CSU 118/93 “REGLAMENTO DE DESIGNACION DE PROFESORES EXTRAORDINARIOS”;

La Res. AU 06/2010 que crea la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva” en el ámbito de la UNS;

CONSIDERANDO

Que el Méd. Mg. Diego Palomo, Director de la Maestría en Salud Colectiva, solicitó el nombramiento como Profesor Visitante del Mg. Pablo Tovillas;

El prestigioso Currículum Vitae del Mg. Pablo Tovillas.

Que el docente invitado dictará la materia “Políticas y planificación en salud” de la Maestría en Salud Colectiva en el mes de abril del año en curso;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 7 de marzo;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesor visitante del Mg. Pablo Tovillas, quien tendrá a su cargo el dictado de la materia “Políticas y Planificación en Salud” de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2º: Pase al CSU para su tratamiento.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD